



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORRENTE DE CINCA

5376

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Torre de Cinca, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2017, aprobó inicialmente acuerdos que afectan a las siguientes normas reglamentarias:

Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa de Prestación Servicio Escuela Infantil, en el extremo relativo a la inclusión de una nueva tasa por material escolar y al plazo en que se han de hacer efectivos las cuotas.

Modificación del Reglamento de Funcionamiento de Servicio de Escuela Infantil, en el extremo relativo a la regulación de enfermedades que impiden la asistencia al colegio, la regulación de las solicitudes de admisión fuera del plazo de matrícula y del posible abandono del curso a final de curso.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para que puedan ser examinado en la Secretaría de esta entidad local, y sean presentadas, en su caso, reclamaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos.

Torre de Cinca. El Alcalde